

SOLICITA

AL SEÑOR JUEZ FEDERAL:

ROKSOLANA PYRTKO DNI [REDACTED]
junto a mi Apoderado, **FACUNDO FRANCISCO NABERAN**,
[REDACTED], abogado inscripto al Tomo
C.P.A.C.F, constituyendo domicilio especial en Dr. Nicasio Oroño
piso [REDACTED] depto. "B" C.P. [REDACTED] CABA, teléfono [REDACTED] y domicilio
electrónico [REDACTED], **PYRTKO** **ROKSOLANA**
s/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA (Expediente [REDACTED])
Ante V.S. respetuosamente nos presentamos y decimos:

I. SOLICITA:

Habiendose concedido el honor de declarar **Ciudadano Argentino** mediante Sentencia a fojas 81 se solicita como excepción y dado el estado de Autos, el cual se encontró a la espera de la Sentencia antes mencionada, se conceda la posibilidad de que se fije fecha para realizar la Jura de fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes lo más próximo posible, dentro del presente año. El motivo que expresa Roksolana es que en virtud del recrudecimiento estado de Guerra que afecta el Estado de Ucrania tras los últimos ataque sufrido en varias regiones de público conocimiento. Obliga a que deba viajar y organizar la forma de ir en busca de su madre Nataliia Dubnevych y poder traerla a Argentina y que este con ella viviendo aquí.

Si bien es difícil la situación, además de que aquí la esperara en su regreso, su familia, su esposo Mihael Pyrtko y sus dos pequeños hijos, sabe y quiere por sobre todo aguardar este paso final de JURA, a la Argentina momento que espera con mucha emoción por ser el País que la acogió a ella y su familia, que adora y eligió para quedarse a vivir.

Es por ello que solicita, con el mayor de los respeto a V.S., se contemple la posibilidad de Jura dentro de este año 2025, y así poder buscar a su madre.

En el entendimiento de dar curso favorable.

**Proveer de conformidad,
Será Justicia.**